



370.

Fonseca,

Señor:
LORENA FRAGOZO ORTIZ
Calle 10 No 5-39
Urumita - La Guajira

ASUNTO: Respuesta Parcial de Queja Ambiental EXP: 136/20

Cordial Saludo,

La Corporación Autónoma Regional de la Guajira CORPOGUAJIRA, en cumplimiento de sus funciones de máxima autoridad ambiental en el Departamento de la Guajira, y de acuerdo con la información aportada por usted, recibida mediante oficio Radicado ENT-2377 de 21 de febrero de 2020, en la que se pone en conocimiento una posible infracción Ambiental en las vereda Tierra Nueva del Municipio de Urumita - La Guajira, se indica lo siguiente:

Que, la Dirección Territorial Sur, avocó conocimiento de esta y en consecuencia ordenamos a personal idóneo de la Dirección Territorial del Sur para la práctica de la visita para evaluar la situación expuesta y conceptuar al respecto.

Que se ha designado al funcionario idóneo (Teléfono: (5) 775 65 00 –, Profesional Especializada de la Territorial Sur, para la práctica de la visita, quien lo estará contactando para que se apore más información, y en lo posible se realice el debido acompañamiento a fin de precisar la petición, realizar la evaluación técnica respectiva y de esta manera atender satisfactoriamente su solicitud.

Con toda atención,

Estela María Freile López Sierra
ESTELA MARÍA FREILE LOPEZ SIERRA
Director General – CORPOGUAJIRA

Proyecto: C. zarate *lwf*